

DECRETO N° 0945

NEUQUÉN, 10 SEP 2002

El Registro N° 0298/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 03/02 de la Subsecretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación política del señor JUAN CARLOS PIOVACARI como Jefe de División Operativa -Dirección de Vigilancia-, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o hasta tanto sean necesarios sus servicios;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación y con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 595/02);

Que corre agregado examen médico - preocupacional realizado por la Dirección de Medicina Laboral al nombrado, del cual se desprende que es apto para tareas de profesigramas;

Que por Informe N° 466/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al señor **PIOVACARI JUAN CARLOS, L.P. N° 7824 (Grupo 05), D.N.I. N° 11.339.879, Categoría 22**, como Jefe de División Operativa -Dirección de Vigilancia- de la Dirección Municipal de Administración y Programas -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón ...//12°

DIRECTOR MUNICIPAL DE DESPACHO
GENERAL Y DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

...//2°

Municipal y con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto Municipal;
Código de Imputación N° 040D040209;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, y por ----- el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al agente **PIOVACARI JUAN CARLOS, L.P. N° 7824 (Grupo 05), D.N.I. N° 11.339.879, Categoría 22**, como Jefe de División Operativa -Dirección de Vigilancia- de la Dirección Municipal de Administración y Programas -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 466/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la partida 040D040209 del Presupuesto de Gastos vigente.-

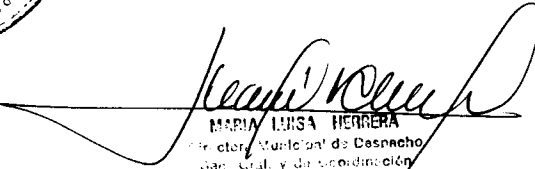
Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARÍA LUSA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén